

PROGRAMA DE PERIODO SABÁTICO

CONVOCATORIA AGOSTO 2014-AGOSTO 2015

La Subsecretaría de Educación Media Superior, a través de las Direcciones Generales de Educación Tecnológica Agropecuaria, Educación Tecnológica Industrial, Educación en Ciencia y Tecnología del Mar y del Bachillerato.

CONVOCAN

A todos los profesores de carrera y técnicos docentes de tiempo completo, con nombramiento definitivo en el modelo de educación media superior otorgado antes del 01 de agosto del 2008, para que participen en el Programa Académico de Periodo Sabático, que dará inicio el 04 de agosto del 2014.

REQUISITOS GENERALES

1. Requisar la solicitud en el formato establecido
2. Carta propuesta del Director de su centro de trabajo y en su caso, el visto bueno de los representantes de las Direcciones Generales en los Estados y el Distrito Federal.
3. Constancia de años de servicio ininterrumpidos a partir de la fecha de haber obtenido la definitividad de la categoría de tiempo completo.
4. Dictamen conjunto de la Academia o el Comité Técnico Académico y el titular del Departamento Académico o Área Técnica (o equivalente).
5. Informe de funciones docentes durante los 6 años de servicio anteriores a la presente convocatoria en el caso del año sabático, para un semestre sabático será de tres años de servicio ininterrumpidos acompañados de los documentos comprobatorios y certificados por la autoridad competente.
6. Carta compromiso de entrega oportuna de los informes trimestrales, final y de participación en programas institucionales.
7. Carta de liberación de ejercicio de periodo sabático anterior expedida por la Unidad Administrativa correspondiente.
8. Curriculum vitae actualizado, sin anexar documentos.
9. Copia certificada de título o grado máximo de estudios.
10. Cubrir los requisitos particulares para cada subprograma especificados en los Lineamientos Académicos y Administrativos para lo Operación del Periodo Sabático de los Subsistemas de Educación Media Superior de abril del 2012, disponible en http://cosdac.sems.gob.mx/normatividad/Lineamientos_Periodo_Sabatico_2012.pdf
11. Suscribir Carta compromiso de Periodo Sabático (PS-01).

CRITERIOS A CONSIDERAR PARA EL OTORGAMIENTO DEL PERIODO SABÁTICO

Los criterios para dictaminar la procedencia del disfrute del año sabático, serán en orden de importancia los siguientes:

- a) Pertinencia e impacto de las actividades y/o investigaciones de acuerdo a las prioridades de nivel institucional, las cuales promuevan el desarrollo académico del centro de trabajo, avaladas por el director.
- b) Fecha de obtención definitiva en la categoría de tiempo completo.
- c) Nivel académico del solicitante.

SUBPROGRAMAS A DESARROLLAR

- 1.- Investigación y Desarrollo Tecnológico.
- 2.- Estudios de posgrado: Especialización y Posdoctorado.
- 3.- Titulación de Licenciatura u obtención de grado de Maestría y Doctorado.
- 4.- Formación, Capacitación y Actualización Docente.
- 5.- Estadías en el sector productivo o en centros de investigación.
- 6.-Elaboración de materiales, recursos, prototipos didácticos y tecnológicos (suscribir el Formato PS-02).

Entrega de informes	
Primer trimestre	3 al 7 noviembre de 2014
Segundo trimestre	3 al 6 febrero de 2015
Tercer trimestre	4 al 8 de mayo de 2015
Final	31 de agosto al 4 de septiembre de 2015

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividad	Áreas responsables	Fechas
Publicación y difusión de la Convocatoria.	Unidades Administrativas (Dirección General) Subdirección de Enlace Operativo o equivalente Centros de Trabajo de adscripción	24 de febrero de 2014
Registro de la Comisión Dictaminadora de los Centros de Trabajo ante la Dirección General.	Subdirección o Asistencia de Enlace Operativo o equivalente Centros de Trabajo de adscripción	Del 26 de febrero al 7 de marzo de 2014
Recepción y revisión de las solicitudes por la Comisión Dictaminadora de los Centros de Trabajo.	Dirección del Centro de Trabajo Comisión Dictaminadora Academia correspondiente del Centro de Trabajo Subdirección de Enlace Operativo o equivalente	Del 10 al 28 de marzo de 2014
Recepción de solicitudes en la Dirección General.	Unidad Administrativa (Dirección General) Subdirección o Asistencia de Enlace Operativo o equivalente	Del 1 al 11 de abril de 2014
Revisión por la Comisión Central.	Unidades Administrativas (Dirección General)	Del 28 de abril al 30 de mayo de 2014
Envío y comunicación de los dictámenes, por la Dirección General.	Unidades Administrativas (Dirección General) Subdirección o Asistencia de Enlace Operativo o equivalente	Del 2 al 20 de junio de 2014
Envío de apelaciones ante el Centro de Trabajo y las Unidades Administrativas (Direcciones Generales).	Dirección del Centro de Trabajo Subdirección o Asistencia de Enlace Operativo o equivalente	Del 23 de junio al 4 de julio de 2014
Inicio del Programa		4 de agosto de 2014

ATENTAMENTE

MTR. JUAN PABLO ARROYO ORTIZ
COORDINADOR SECTORIAL

SEP • SEMS

COORDINACIÓN SECTORIAL DE
DESARROLLO ACADÉMICO

México, D.F. a 24 de febrero de 2014.